

Resolución No. 393 del 12 de Diciembre de 2019

“POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA –EMAB- S.A. ESP, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020”
 EL GERENTE DE LA EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA EMAB S.A ESP EN USO DE SUS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 142 DE 1944 Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN LOS ESTATUTOS DE LA EMAB S.A ESP y

CONSIDERANDO:

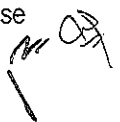
1. Que la ley 142 de 1994 regula el manejo de las empresas de servicios públicos domiciliarios
2. Que el Decreto 115 de 1.996, establece normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras.
3. Que la Honorable Junta Directiva de la Empresa, mediante acta No. 208 del 11 de diciembre de 2019, aprobó el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2020, por la suma de **SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$67.973.271.671) M/CTE.-**

RESUELVE:
CAPITULO I
PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL:

4. **ARTICULO 1º:** Fijase el computo de los ingresos de la EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGAS.A E.S.P para el periodo fiscal comprendido entre el primero (01) de Enero hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2020, en la suma de: **SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$67.973.271.671) M/CTE.-** Discriminados en la siguiente forma:

INGRESOS	
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 63.883.271.671
RECURSOS DE CAPITAL	\$ 4.090.000.000
TOTAL, PRESUPUESTO INGRESOS	\$ 67.973.271.671

ARTICULO SEGUNDO: Las cuantías establecidas en el Artículo Primero de la presente resolución se desagregan de la siguiente forma:





EMPRESA DE ASEO EMAB S.A. E.S.P
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020

CODIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2020
02	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
0203	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
0203	DISPONIBILIDAD INICIAL	
020350	VENTA DE SERVICIO DE ASEO	
02035001	SERVICIO DE COMERCIALIZACION Y RECAUDO	\$ 3.276.863.782
02035002	SERVICIO DE BARRIDO Y LIMPIEZA	\$ 11.678.308.514
02035003	SERVICIO DE RECOLECCION	\$ 14.431.188.880
02035004	SERVICIO DE DISPOSICION FINAL	\$ 5.038.490.222
02035009	TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS	\$ 1.494.432.680
02035010	LIMPIEZA URBANA POR SUSCRIPTOR (CLUS)	\$ 3.876.129.063
02035011	REMUNERACION DE APROVECHAMIENTO	\$ 1.205.668.762
020353	SUBSIDIOS	\$ 1.791.365.861
	SUBTOTAL	\$ 42.792.447.764
02035008	OTROS INGRESOS DE DISPOSICION FINAL	\$ 4.583.829.000
02035012	OTROS INGRESOS DE TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS	\$ 1.062.687.000
	SUBTOTAL OTROS INGRESOS DF	\$ 5.646.516.000
	TOTAL VENTA DE SERVICIO DE ASEO	\$ 48.438.963.764
020390	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
02039001	RECUPERACION DE CARTERA	\$ 2.126.975.000
02039002	OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$ 6.506.561.670
02039005	CONVENIO EMERGENCIA SANITARIA	\$ 6.810.771.237
	SUBTOTAL OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 15.444.307.907
	TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 63.883.271.671
0207	RECURSOS DE CAPITAL	\$ -
020703	CREDITO INTERNO BANCA COMERCIAL	\$ -
020719	RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSOS	\$ 350.000.000
020735	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS DEL SECTOR	\$ 20.000.000
020739	REINTEGROS -RECUPERACIONES	\$ 120.000.000
020790	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	\$ 3.600.000.000
	TOTAL RECUERSOS DE CAPITAL	\$ 4.090.000.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$ 67.973.271.671

Handwritten signature or initials.

CAPITULO II
PRESUPUESTO DE GASTOS O LEY DE APROPIACIONES.

1. **ARTICULO TERCERO:** Apropiase para atender los gastos de funcionamiento, Servicio de la Deuda y Gastos de Inversión de la EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA S.A E.S. P, para el periodo fiscal comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, discriminados en la siguiente forma: **SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS MCTE (\$67.973.271.671,** discriminado así:

GASTOS	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 62.311.799.571
SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 0
GASTOS DE INVERSION	\$ 5.661.472.100
TOTAL, PRESUPUESTO DE GASTOS	\$67.973.271.671

ARTICULO CUARTO: Las cuantías establecidas en el Artículo Segundo de la presente resolución se distribuirán de la siguiente forma:

CODIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2020
	A. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
	GASTOS APROBADOS	
	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	
03200101	Sueldos Personal De Nomina	\$ 4.053.990.589
03200102	Horas Extras, Dominicales y Festivos	\$ 254.232.291
03200103	Prima De Servicios	\$ 376.055.403
03200104	Vacaciones	\$ 168.916.275
03200105	Prima De Vacaciones	\$ 132.584.237
03200106	Cesantías	\$ 376.055.403
03200107	Intereses Sobre Cesantías	\$ 45.126.648
03200108	Auxilio de Transporte	\$ 1.600.000
03200109	Prima Servicio Por Convención	<u>\$ 176.778.983</u>
	TOTAL SERVICIO DE PERSONAL DIRECTO	\$ 5.585.339.829
	OTROS GASTOS DE PERSONAL	
03200301	Plan Complementario De Salud	\$ 180.000.000
03200302	Auxilio Educativo	\$ 72.000.000
03200303	Bienestar Social	\$ 185.000.000
03200304	Salud Ocupacional	\$ 107.500.000
03200305	Aporte Fondo De Vivienda	\$ 65.000.000
03200306	Capacitación	\$ 56.000.000
03200307	Dotación y Suministro A Trabajadores	\$ 140.500.000
032008	Servicios Personal Indirecto-honorarios	\$ 739.000.000

032010	Servicios Personal Indirecto-Servicios Técnico	\$	600.800.000
	TOTAL OTROS GASTOS DE PERSONAL	\$	2.145.800.000
	CONTRIBUCION INHERENTE A LA NOMINA		
03201401	Aportes Salud	\$	32.415.909
03201402	Aportes Pensión	\$	611.610.708
03201403	Aportes Arl	\$	171.250.998
03201404	Caja Compensación Familiar	\$	195.715.426
032016	Contribuciones Inherentes a la nomina ICBF	\$	7.147.800
032017	Contribuciones Inherentes a la nomina Sena	\$	4.765.200
	TOTAL CONTRIBUCIONES NOMINA	\$	1.022.906.041
	TOTAL GASTOS DE PERSONAL	\$	8.754.045.870
	GASTOS GENERALES		
	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES		
03210101	Tasa Retributiva Ambiental	\$	120.000.000
03210102	Impuestos Varios	\$	3.618.246.540
03210103	Superintendencia De Servicios	\$	150.000.000
03210104	Comisión Reguladora (Cra)	\$	60.000.000
03210105	Cuota Auditaje Contraloría	\$	91.200.000
032102	Multas Y Sanciones	\$	400.000.000
	TOTAL IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	\$	4.439.446.540
	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
03210601	Elementos De Aseo Y Cafetería	\$	50.000.000
03210602	Otros Materiales Y Suministros	\$	71.500.000
032108	Comunicaciones Y Transporte	\$	66.500.000
032109	Impresos Y Publicaciones	\$	120.000.000
032110	Servicios Públicos	\$	320.000.000
032111	Seguros	\$	470.000.000
032112	Arrendamientos	\$	339.480.000
032113	Viáticos Y Gastos De Viaje	\$	30.200.000
032124	Gastos Financieros	\$	390.000.000
	TOTAL ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$	1.857.680.000
	OTROS GASTOS GENERALES		
03219101	Vigilancia	\$	530.400.000
03219102	Publicidad Y Medios	\$	80.000.000
03219105	Mantenimiento Equipos de Oficina	\$	165.000.000
03219106	Auxilio de Rodamiento	\$	65.500.000
03219107	Gastos Legales	\$	30.000.000
03219109	Otros Gastos Generales	\$	75.000.000
03219116	Otros Convenios	\$	6.376.430.437
03219117	Convenio Emergencia Sanitaria	\$	8.665.771.237
	TOTAL OTROS GASTOS GENERALES	\$	15.988.101.674
	OTROS GASTOS OPERACIONALES		
0321919001	Combustibles y Lubricantes	\$	1.200.000.000
0321919002	Reparación de Vehículos Maquinaria	\$	1.000.000.000
0321919003	Costo de Recolección y Transporte	\$	7.003.860.000

9012

0321919004	Costo de Barrido	\$ 6.243.145.487
0321919005	Costo Comercialización Facturación y Recaudo	\$ 2.600.000.000
0321919006	Costo Limpieza Urbana Por Suscriptor	\$ 3.050.000.000
0321919007	Costo Operación Integral Relleno Sanitario	\$ 5.800.000.000
0321919008	Costo de Tratamiento de Lixiviados	\$ 2.200.000.000
0321919009	Costo Disposición Final	\$ 900.000.000
0321919010	Costo de Aprovechamiento	\$ 859.520.000
	TOTAL OTROS GASTOS OPERACIONALES	\$ 30.856.525.487
	TOTAL GASTOS GENERALES	\$ 53.141.753.701
	OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
032602	Indemnización De Personal	
032603	Sentencias Judiciales, Conciliaciones e Indemnizaciones	\$ 300.000.000
032604	Deuda Vigencias Anteriores	\$ 116.000.000
032605	Cuentas por pagar	\$ -
032606	Déficit Fiscal	\$ -
	TOTAL OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 416.000.000
	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 62.311.799.571
	C.GASTOS DE INVERSION APROBADOS	
	SECTOR SANEAMIENTO BASICO -ASEO	
	ADQUISICION EQUIPOS Y SERVICIO SECTOR	
05410701	Adquisición Vehículos, Maquina	\$ 540.472.100
05410702	Proyecto Biocompost	\$ 150.000.000
05410704	Proyecto de Aprovechamiento	\$ 10.000.000
05410706	Disposición Final -Clausura y Postclausura	\$ 4.390.000.000
05411301	Estudios y Diseño para la Aplicación del Plan de Manejo Ambiental	\$ 150.000.000
054118	Proyecto de Fortalecimiento Institucional	\$ 400.000.000
05411302	Monitoreo y Control de Gases	\$ 21.000.000
	TOTAL GASTOS DE INVERSION	\$ 5.661.472.100
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	\$ 67.973.271.671

CAPITULO III DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO QUINTO: Las disposiciones generales de la presente Resolución son complementarias del Decreto 115 de 1.996 y deben aplicarse en armonía con éstas.

Estas normas rigen para las empresas industriales y comerciales del Estado y a las sociedades de economía mixta con el régimen de aquellas.

ARTICULO SEXTO: Prohíbese tramitar o legalizar actos administrativos u obligaciones que afecten el Presupuesto de Gastos cuando no reúnan los requisitos legales o se configuren como hechos cumplidos.

ARTICULO SEPTIMO: Todos los actos administrativos que afecten las apropiaciones presupuestales deberán contar con certificado de disponibilidad previos que garanticen la existencia de apropiaciones para atender estos gastos. Igualmente, estos compromisos deberán contar con registro presupuestal para que los recursos con él financiados no sean desviados a ningún otro fin. En este registro se deberá indicar claramente el valor y el plazo de las prestaciones a las que haya lugar. Esta operación es un requisito de perfeccionamiento de estos actos administrativos. En consecuencia, no se podrá contraer obligaciones sobre apropiaciones inexistentes, o en exceso del saldo disponible, o sin la autorización previa de la Junta Directiva.

DE LAS RESERVAS PRESUPUESTALES y CUENTAS POR PAGAR

ARTICULO OCTAVO: Las reservas presupuestales y las cuentas por pagar de los órganos que conforman el Presupuesto General de la Empresa de Aseo de Bucaramanga –EMAB- S.A. E.S.P, correspondientes a la vigencia fiscal de 2019, se constituirán a más tardar el 20 de enero de 2020.

Las cuentas por pagar y las reservas presupuestales correspondientes a la vigencia fiscal de 2019, que no se hayan ejecutado a 31 de diciembre de 2020, expiran sin excepción.

ARTÍCULO NOVENO: Las solicitudes para comprometer recursos de la EMAB S.A. E.S.P., que afecten vigencias fiscales futuras, deben tramitarse a través de la Junta Directiva.

DEFINICIÓN DE LOS GASTOS

ARTICULO DECIMO: Las apropiaciones incluidas en el presupuesto de la EMAB S.A. E.S.P. para la vigencia fiscal de 2020 se definen en la siguiente forma:

GASTOS

El Presupuesto de Gastos incluye la totalidad de las apropiaciones que forman parte del Presupuesto Anual y se clasifica en Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda y Gastos de Inversión.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Son las apropiaciones necesarias para el desarrollo de las actividades administrativas, técnicas y operativas. Comprende los gastos por servicios personales, gastos generales, la adquisición de bienes y servicios y los gastos de la operación.

SERVICIOS PERSONALES

Son todos aquellos gastos para atender la contratación del personal vinculado en la planta de personal, las personas contratadas por Servicios Profesionales y prestación de servicios. Incluye el pago de las prestaciones económicas; los aportes a favor de las instituciones de seguridad social privadas y públicas, derivadas de los servicios que esas instituciones prestan al personal en los términos de las disposiciones legales vigentes y los aportes parafiscales.

Estos Gastos se clasifican en Servicios Personales Asociados a la Nómina, Servicios Personales Indirectos y Aportes Patronales al Sector Público y Privado.

SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA

Apropiación destinada al pago de los sueldos y demás factores salariales legalmente establecidos que le corresponden al personal de planta.

Sueldos Personal de Nómina

Apropiación destinada al pago de la asignación básica mensual fijada para los diferentes cargos incluidos en la planta de personal de la Entidad.

Horas Extras, Dominicales, Festivos, Recargo Nocturno

Apropiación para efectuar el pago por el trabajo realizado en horas adicionales diferentes a la jornada ordinaria. Con cargo a este rubro se atenderán los gastos que ocasionen el reconocimiento en dinero de días compensatorios.

Su reconocimiento y pago están sujetos a las limitaciones establecidas en las disposiciones legales vigentes y en ningún caso las horas extras tendrán carácter permanente.

Prima de Servicios

Reconocimiento a que tienen derecho los empleados y trabajadores al servicio de la Empresa

Vacaciones

Los empleados al servicio de la EMAB tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios

Prima de vacaciones

Pago a que tienen derecho los empleados al servicio de la Emab de 15 días de salario, de acuerdo con la convención colectiva de trabajadores

Cesantías

Las cesantías son una prestación social consistente en el valor de un mes de sueldo por cada año de servicios continuos o discontinuos y proporcionalmente por fracciones de año laboradas.

Intereses a las Cesantías

Corresponde al 12% anual sobre el saldo de cesantías a 31 de diciembre de cada año o proporcional por fracción, con respecto a la suma causada en el año o en la fracción que se liquide definitivamente.

Prima de servicios convencional

Pago a que tiene derecho los empleados al servicio de la Emab de 10 días adicionales de sueldo básico en Junio y 10 días en Diciembre, de acuerdo con la convención colectiva de trabajadores.

OTROS GASTOS DE PERSONAL

Corresponde a los Gastos de Personal que no están clasificados dentro de las definiciones anteriores y se encuentran autorizados por norma legal vigente

Plan complementario de Salud: Corresponde a la póliza de salud para los trabajadores según convención colectiva de los trabajadores de acuerdo con la normatividad legal vigente.

Auxilio Educativo

Partida destinada atender el auxilio educativo, becas a trabajadores y becas de hijos de empleados de la empresa, según los acuerdos de la convención colectiva de los trabajadores de la Emab.

Bienestar Social

Erogaciones que tengan por objeto atender las necesidades de bienestar social y estímulos que autoricen las normas legales vigentes y estímulos a trabajadores reglamentados en el plan de bienestar social de la empresa refrigerios y alimentación para trabajadores.

Salud Ocupacional

Gastos para la adquisición de bienes y servicios requeridos para programas de salud ocupacional.

Aporte fondo de vivienda

Partida destinada un aporte de fondo de vivienda, el cual está consagrado dentro de la convención colectiva de trabajadores de la Emab, cuya finalidad es otorgar préstamos a los empleados con el fin de mejorar su vivienda o adquisición de la misma.

Capacitación: procesos a través del cual los trabajadores adquieren, actualizan y desarrollan conocimiento, habilidades para el mejor desempeño de sus labores.

Dotaciones y Suministro a Trabajadores

Partida destinada para atender la compra de vestuario de trabajo para empleados y trabajadores de la empresa, según las labores que desempeñen de conformidad con lo ordenado en la Ley, los Acuerdos y Convenios vigentes.

También incluye uniformes a personal que por la naturaleza y necesidades del servicio así lo requiera.

SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS

Apropiación destinada al pago del personal que se vincula en forma ocasional o para suplir necesidades del servicio y los siguientes contratos de prestación de servicios relacionados con la administración o funcionamiento de la entidad, cuando éstas no puedan realizarse con personal de planta:

Honorarios

Por este rubro se deberán cubrir los servicios profesionales y de apoyo a la gestión celebrados con personas naturales o jurídicas para desarrollar actividades de carácter profesional, con quien esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, cuando éstas no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados. Igualmente podrán imputarse contratos de consultoría cuando no se desarrollen dentro de proyectos de inversión

Remuneración Servicios Técnicos

Por este rubro se deberán cubrir los contratos de prestación de servicios celebrados con aprendices, personas naturales o jurídicas para desarrollar labores no profesionales, sea de carácter técnico o predominantemente materiales y no calificadas para actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad, cuando éstas no puedan realizarse con personal de planta

CONTRIBUCIONES NOMINALES

Son los pagos que deben hacer por concepto de aportes liquidados sobre las nóminas y establecidos por norma legal, a las entidades del sector privado y público.

APORTES PATRONALES SECTOR PRIVADO

Son los pagos que deben hacer por concepto de aportes liquidados sobre las nóminas y establecidos por norma legal a las entidades del sector privado.

Aportes de Previsión Social-Salud

Salud EPS Privadas y Públicas

Aporte patronal con destino a las Empresas Promotoras de Salud Privadas y Públicas según la afiliación de cada empleado y una vez descontada las incapacidades cubiertas por la entidad.

Aportes de Previsión Social- Pensiones

Pensiones Fondos Privados y Públicos

Aporte patronal con destino a las Administradoras de Fondos de Pensiones Privados y Públicos, según la afiliación de cada empleado.

Aportes de Previsión Social- ARP

Riesgos Profesionales Sector Privado y Público

Aporte Patronal para el Sistema de Riesgos Profesionales, cuyas Entidades Aseguradoras tienen el carácter de Entidades Privadas y Públicas, conforme al porcentaje y la base legal vigente para el Sistema.

ICBF

Aporte parafiscal establecido por las Leyes 27 de 1974 y 89 de 1988 con el propósito de financiar los programas de asistencia social que presta esta institución.

Caja de Compensación

Aporte establecido por la Ley 21 de 1982 correspondiente al 4% del valor de la nómina como aporte parafiscal destinado a la Caja de Compensación.

SENA

Aporte parafiscal establecido por las Leyes 58 de 1963 y 21 de 1982 con el propósito de financiar los programas de capacitación técnica que presta esta entidad.

GASTOS GENERALES

Son los gastos relacionados con la adquisición de bienes y servicios para el funcionamiento de la empresa, así como para el pago de Sentencias Judiciales, Impuestos, Tasas, Contribuciones, Derechos y Multas y otros gastos.

Impuestos y Contribuciones

Comprende los impuestos y las contribuciones que por norma legal tiene que cancelar la EMAB S.A. E.S.P. como son impuestos: la tasa retributiva ambiental por vertimiento de lixiviados, impuestos de industria y comercio, impuestos de rentas, impuestos prediales, impuestos a la riqueza, impuestos de vehículos y las contribuciones a: superintendencia de servicios públicos, a la CRA y cuotas de Auditoría a la contraloría multas y sanciones, de conformidad con su objeto social.

ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Son los gastos relacionados con la adquisición de bienes y servicios necesarios para que la entidad cumpla con su objeto social y obligaciones asignadas por la constitución y la ley impuestos, tasas y sanciones

Elementos de Aseo y Cafetería

Corresponde a los gastos que se generan para la adquisición de elementos de cafetería y de aseo para el buen funcionamiento de la empresa

Materiales y Suministros

Adquisición de bienes tangibles e intangibles de consumo final o fungible que no se deban inventariar por las diferentes dependencias y no sean objeto de devolución.

Las anteriores adquisiciones se harán con sujeción al plan de compras. Por este rubro se deben incluir, discos duros, accesorios, Útiles de escritorio y papelería, fotocopias, material fotográfico, planos, empastes, y equipos de cómputo (tintas, cintas, diskettes, CDS), elementos de iluminación, papel para fotocopidora.

Comunicaciones y Transporte

Se cubre por este concepto aquellos gastos tales como los de mensajería, correos, correo electrónico, alquiler de líneas, hosting, embalaje y acarreo de los elementos. Igualmente incluye el transporte colectivo de los empleados de la empresa.

Impresos y Publicaciones

Por este rubro se pueden ordenar y pagar los gastos por edición de formas, escritos, publicaciones, revistas y libros, trabajos tipográficos, sellos, autenticaciones, suscripciones, adquisición de revistas y libros, pago de avisos institucionales, carnets, letreros, sonido cuyo fin sea institucional, diseño y diagramación cartillas y videos.

Servicios Públicos

Erogaciones por concepto de servicios de acueducto, alcantarillado, recolección de basuras, energía, gas natural, telefonía pública conmutada, telefonía móvil celular, servicios de Avantel, GPS y demás servicios públicos domiciliarios. Estos incluyen su instalación y traslado.

Seguros

Corresponde al costo previsto en los contratos o pólizas para amparar los bienes, muebles e inmuebles, de propiedad de la EMAB S.A. E.S.P. La entidad deberá adoptar las medidas que estime necesarias para garantizar que en caso de siniestro se reconozca la indemnización pertinente.

Este incluye las pólizas que amparan los riesgos a empleados de manejo, ordenadores, póliza de Directores, soat de vehículos, cuyo valor debe ser proporcional a la responsabilidad de su manejo.

Arrendamientos

Alquiler de bienes muebles e inmuebles que requiera la empresa para el cumplimiento de su objeto social.

Viáticos y Gastos de Viaje

Por este rubro se les reconoce a los empleados o miembros de Junta, los gastos de alojamiento, alimentación y transporte, cuando previa autorización de la gerencia, deban desempeñar funciones en lugar diferente de su sede habitual de trabajo.

No se podrán imputar a este rubro los gastos correspondientes a la movilización dentro del perímetro urbano de la ciudad, ni viáticos y gastos de viaje a contratistas, salvo que se estipule así en el respectivo contrato.

Gastos Financieros

Gastos adicionales originados en el cobro de comisiones, gravámenes y demás servicios bancarios prestados por las Instituciones financieras, por cada uno de los productos ofrecidos.

OTROS GENERALES

Vigilancia

Corresponde a los gastos originados en la contratación de servicios de vigilancia para la conservación, vigilancia y seguridad de las instalaciones de la Empresa de Aseo EMAB S.A. E.S.P.

Publicidad y Medios

Corresponde a los gastos originados por publicación, promoción y propaganda a través de los diferentes medios.

Mantenimiento de Instalaciones y Equipo de Oficina

Los gastos tendientes a la conservación y reparación de bienes muebles e inmuebles.

Gastos Legales

Corresponde a los gastos en que incurra la empresa para efectos de trámites legales, judiciales, etc., entre otras las costas judiciales, que son los gastos que se hacen dentro del proceso, los asume quien pierde el negocio y los liquida el Juez.

Otros convenios

Corresponde a todos los costos, gastos de personal e insumos que se incurren para atender contratos y convenios con las entidades para el cumplimiento de programas de cero basuras, plazas de mercado, convenio de parques y demás que llegue a suscribir la entidad.

OTROS GASTOS OPERACIONALES

Corresponde a gastos y costos en que incurre la entidad para el cumplimiento de su objeto misional.

Costos de Comercialización

Se incluye en este rubro las erogaciones por concepto de comisión por facturación y recaudo de las cuentas facturadas, cultura ciudadana, pagos estratificación, gastos sui y estrategia comercial.

Costos de limpieza urbana por suscriptor

Se incluye en este rubro las erogaciones por concepto de costos por actividades de clus como son corte de césped, poda de árboles de lavado de vías, instalación y mantenimiento de cestas de las cuentas facturadas.

Otros Gastos Generales

Erogaciones carácter eventual, seguimiento para el normal funcionamiento de la Administración de la empresa.

Operación Integral del Relleno Sanitario

Corresponde a todos los gastos para atender la operación de disposición final de los residuos sólidos en el relleno sanitario.

SERVICIOS DE LA DEUDA

En este rubro de contempla los valores a cancelar para cubrir el pago mensual del capital más los intereses, generados los créditos otorgados durante las vigencias anteriores y actuales.

GASTOS DE INVERSION

Son aquellas erogaciones susceptibles de causar réditos o de ser de algún modo económicamente productivas, o que tengan cuerpo de bienes de utilización perdurable, llamados también de capital por

oposición a los de funcionamiento, que se hayan destinado por lo común a extinguirse con su empleo. Asimismo, aquellos gastos destinados a crear infraestructura social.

La característica fundamental de este gasto debe ser que su asignación permita acrecentar la capacidad de producción y productividad en el campo de la estructura física, económica y social.

ARTICULO DECIMO PRIMERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir del 1 de enero de 2020.-

COMUNIQUESE y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los doce (12) días del mes de Diciembre de 2019.-


PEDRO JOSE SALAZAR GARCIA
Gerente EMAB S.A E.P.S